

05

LA INFLUENCIA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL NIVEL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, EN ESTUDIANTES DE BACHILLER

THE INFLUENCE OF THE SCHOOL GET-TOGETHER IN THE LEVEL OF EDUCATIONAL INCLUSION IN BACHELOR STUDENTS

MSc. Rolando Medina Peña¹

E-mail: rolandormp74@gmail.com; rmedina@umet.edu.ec

Dra. C. Gabriela Alexandra Aguirre León¹

E-mail: gaguirre@umet.edu.ec

MSc. María del Carmen Franco Gómez¹

E-mail: mfranco@umet.edu.ec

¹Universidad Metropolitana del Ecuador. República del Ecuador.

¿Cómo referenciar este artículo?

Medina Peña, R., Aguirre León, G. A., & Franco Gómez, M. C. (2016). La influencia de la convivencia escolar en el nivel de inclusión educativa, en estudiantes de bachiller. Revista Conrado [seriada en línea], 12(53), pp. 33-39. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/>

RESUMEN

La inclusión educativa muchas veces no es bien entendida y se interpreta de diversas formas en el mundo. Desde el campo educativo se connota, a la manera en que la institución educativa da respuesta a la diversidad y, tiene relación directa con el término necesidades educativas especiales (NEE). La investigación examina la influencia del código de convivencia escolar en el nivel de inclusión educativa, a partir de la asunción de las necesidades educativas especiales de algunos de sus estudiantes. Se perfecciona la comprensión de las NEE, de inclusión educativa y los recursos educativos que se ajustan a las peculiaridades del desarrollo humano.

Palabras clave:

Inclusión educativa, bachiller, estudiantes, convivencia escolar.

ABSTRACT

The educational inclusion is not well understood and it is misinterpreted in the world many times. From the educational field it is implied, taking into account the way in which the educational institution responds to diversity and it is closely related to the term of special educative needs (NEE in Spanish). This research deals with the influence of the code of the school get-together in the level of educational inclusion from the assumption of the special educative needs of some students. The understanding of special educative needs is improved along with the educational inclusion and the educational means that are adjusted to the human development peculiarities.

Keywords:

Educational inclusion, bachelor, students, school get-together.

INTRODUCCIÓN

La asunción de la diversidad humana en espacios educativos cada vez más normalizados, y la comprensión no solo en el discurso, sino también en las prácticas educativas adopta que cada escuela ha de cambiar sus concepciones y prácticas. Así se ha de ofrecer las ayudas que como recursos educativos requieren los estudiantes sin importar la variabilidad en el desarrollo ya sean por déficit de tipo físico, retardo mental, comunicativas y del lenguaje, emocionales, entre otras.

En el mundo nacen diariamente niños con las más disímiles alteraciones en su desarrollo. La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que entre el 7 y 10 % de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad. De acuerdo con ello, existen alrededor de 500 y 600 millones de discapacitados. La literatura especializada y sitios en internet recogen datos estadísticos que así lo demuestran. Por ejemplo, uno (1) de cada 1000 nacen con problemas auditivos, uno (1) de cada 2000 nace con problemas de visión, el 30 % de los autistas tienen asociados un déficit auditivo, dos (2) de cada 1000 tienen una parálisis cerebral que no solo les compromete su autovalidismo, sino también, su comunicación y el lenguaje, entre otras muchas enfermedades que originan discapacidad.

Ecuador, no está alejada de esta situación. En la provincia El Oro, existen estudiantes con diferentes discapacidades incluidos en colegios regulares. Sin embargo, no todos reciben el mismo trato o las influencias más positivas para educarse y desarrollarse. Según datos del CENSO (República del Ecuador, 2010), existen 3.9 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años, de los cuales 3.5 millones asisten a algún establecimiento educativo, es decir, prácticamente 400.000 son excluidos, 90.1 % de asistencia. Son excluidos estudiantes por discapacidad y evaluaciones adecuadas sobre la atención requerida: necesidades especiales y personas con discapacidad (como primer momento, evaluación y categorización). Además por problemas de aprendizaje, desmotivación, maltrato en el CECIB, actitudes y acciones discriminatorios relacionados a la edad, género, origen étnico, estatus social, discapacidad, embarazo etc.

Es por ello que el objetivo del presente artículo está dirigido a analizarla influencia del código de convivencia escolar en el nivel de inclusión educativa en estudiantes de nivel bachiller. Para ello se aplicaron métodos y técnicas de investigación, entre las que destacan observación, encuesta, entrevista, análisis documental, entre otros.

DESARROLLO

Ofrecer la educación a las personas con discapacidad desde la concepción de Necesidades Educativas Especiales (NEE) y el de inclusión educativa tiene su génesis en el Informe Warnock (Secretaría de Educación del Reino Unido, 1978) "Special Education Needs: Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People" y la Conferencia de Salamanca (1994) respectivamente. En esta imbricación armónica déficit-potencialidad se circunscribe la presente investigación.

Resulta por ello, que el estudiante con NEE tiene particularidades que lo hacen especiales, ya sea porque requieren de una ayuda personalizada, más demostrativa, más precisión en las tareas, menos complejidad en los ejercicios que hará solo o con ayuda de otros. Además, requieren de recursos didácticos que potencien su desarrollo.

En 1959 se inicia en Dinamarca un movimiento que incorpora el concepto de que el niño con determinada discapacidad debe desarrollar su vida tan normal como sea posible. Las asociaciones de padres de familia europeas en la década comprendida entre 1960 y 1970, solicitan oportunidades para que sus hijos puedan tener acceso a la educación en ambientes más naturales y menos restringidos, con el fin de facilitar la integración futura en su entorno inmediato.

El concepto de normalización se extiende y en pocos años se populariza en países desarrollados del 1er Mundo, como los países nórdicos europeos, Canadá y los Estados Unidos. El principio de normalización llegó a las escuelas con la nominación de *integración*, bajo este nombre, la escuela tenía como fin organizar una suma de opciones para que las personas con necesidades educativas encontrarán la respuesta idónea a sus exigencias de aprendizaje en el ámbito del contexto escolar.

Hablar de inclusión educativa es inevitablemente remitirse al de necesidades educativas especiales y al de convivencia escolar. Son tres términos que están íntimamente relacionados y en el campo de las Ciencias de la Educación se acondicionan. Derivado de ello, la educación en el mundo se enfrenta al gran desafío de romper con viejas prácticas centradas en el déficit que puede presentar un estudiante, a una educación que reconozca la diversidad humana sobre la base de las posibilidades y demandas de desarrollo que estos poseen.

La Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad, celebrada en Salamanca en 1994, marca un momento importante en la asunción de la diversidad escolar en contextos regulares. Se trata

de proporcionar una educación de calidad para todos y una escuela en la que se garantice el desarrollo integral de todos los alumnos, incluyendo los niños con NEE de acuerdo con sus características personales y las de su entorno cultural.

La inclusión educativa, defiende la idea que la educación para los estudiantes con NEE ha de ser eficaz para todos, apoyada en que las escuelas y los diferentes espacios educativos deben satisfacer las diferentes necesidades de los alumnos estén asociadas o no a una discapacidad. Desde las Ciencias de la Educación, la inclusión educativa, asume que la convivencia y los diferentes procesos de aprendizaje cuando se realizan en forma grupal brindan beneficios a todos, no solo a los que poseen alguna variabilidad en su desarrollo. Muchos consideran que el término inclusión educativa, es solo un concepto teórico que asume la Pedagogía para definir el modo en que cada institución escolar debe dar una respuesta que satisfaga la diversidad escolar donde están insertados aquellos estudiantes que poseen alteraciones en su desarrollo. También puede parecer que es la manera de sustituir la concepción de integración, la que sigue teniendo vigencia tanto teórica como práctica.

La filosofía de la inclusión defiende la idea que ***una educación, sustentada en que las escuelas y las comunidades educativas, debe satisfacer las necesidades de todos los alumnos, cualesquiera sean sus características personales, psicológicas o sociales (con independencia de tener o no deficiencia)***, de ahí que, la inclusión educativa surge como la vía de transformación de los diferentes sistemas educativos y con ella de sus instituciones escolares. Es decir, propicia el cambio de las maneras de concebir los procesos escolares desde la asunción de la diversidad humana y de que estos respondan y satisfagan las necesidades educativas que estos estudiantes poseen y no de que ellos sean los que se adapten al contexto escolar. Ofrecer a estas personas una educación de calidad, es garantizarles el acceso en igualdad de condiciones y respetando su individualidad, sobre todo identificando sus potencialidades de desarrollo.

Se comparte el criterio que desde el contexto educativo ***la inclusión educativa es, entender lo posible en relación con las capacidades diferentes y los estilos de aprendizajes del escolar, es una forma práctica de asumir la diversidad y el posicionamiento de la individualidad en el contexto social y su comprensión histórica.*** Es derecho. Es por ello que se establece una armonía entre inclusión educativa y código de convivencia de todos los estudiantes en igualdad de oportunidades y de posibilidades. Exige por ello, cambios profundos en los sistemas educativos, desde sus propias concepciones y normativas. Es aceptación a

la diversidad, a la heterogeneidad. Sus fundamentos teóricos tienen sus bases en los postulados y posiciones de las Ciencias de la Educación y como parte indisoluble de ellas la Pedagogía general, la Especial, la Sociología de la Educación, la Filosofía de la Educación, la psicología y otras ramas de ella.

Con la apertura de la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales las instituciones y con ello la convivencia escolar, ha cambiado. Para unos ha sido provechoso, para otros, una forma de aumentar los problemas relaciones con la convivencia escolar y el incumplimiento de sus esencias y han generado problemas de comportamiento áulico, o en otros espacios escolares.

Los problemas de conducta se están convirtiendo en una fuente de preocupación para las familias, la escuela y la sociedad en general. Esta problemática aparece cuando los niños o adolescentes tienen que cumplir ciertas normas y someterse a un cierto grado de disciplina que les suponga no conseguir una satisfacción inmediata

La Constitución de la República del Ecuador, en su Carta Magna, aprobada en un referendo celebrado en septiembre del 2008 con un 63,93%, reconoce a la igualdad como un principio rector en la construcción de una sociedad diferente. En el artículo tercero le asigna al Estado la responsabilidad de garantizar, sin discriminación alguna, el goce efectivo de todos los derechos especialmente la educación. Otra elemento es la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural, definido por la Constitución del 2008. Esto es un proceso que tiene una gran complejidad, porque implica incorporar a todos los sectores de la sociedad a las instituciones del Estado superando siglos de racismo. En el marco de los derechos, se asume la inclusión educativa como un derecho humano y un deber social de toda persona, sin ningún tipo de discriminación, con carácter de obligatoriedad y de gratuidad que el Estado debe garantizar, haciendo énfasis en los sectores más vulnerables de la población, de allí la pertinencia de la equidad como principio ético político.

La Constitución de la República en su Art.393 enuncia que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas. Así se asegura desde los fundamentos legales, la convivencia pacífica de las personas y se promueve una cultura de paz y prevención de las formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. Además se sostiene, en el plan del Buen Vivir como visión ética de una vida digna, se vincula al contexto, sobre la base del respeto por la vida y la naturaleza. Con ello, la ejecución de Políticas Públicas en el Ecuador legisla lo económico, lo social, lo cultural y lo medioambiental.

Asumir esta concepción enriquecedora de la educación es congruente con las posiciones que asume la Constitución ecuatoriana del 2008 y la Ley de discapacidades que establecen que las personas con discapacidad recibirán atención prioritaria por parte del Estado y acceso a la Educación regular. Además, las posiciones de la concepción del buen vivir identifica entre sus prioridades la sensibilización personal, familiar y comunitaria sobre corresponsabilidad, la capacitación y formación del personal preparado para satisfacer esta diversidad humana así como evitar la estigmatización y crear espacios en donde la persona con discapacidad, su familia y la comunidad comparten vivencias, creando un ambiente de camaradería, de solidaridad y de entender al otro en su diferencia.

En Ecuador se da garantía y ejercicio del derecho a la educación de todas y todos en la edad correspondiente y, una experiencia educativa de ejercicio de los derechos humanos en el acontecimiento educativo orientada por la ética del cuidado. Su proyección estatal y constitucional tiene un enfoque de Derechos Humanos, Ética del cuidado y del buen vivir desde el sujeto que aprende y vive una experiencia, educación experiencial (conocimiento e interés, teoría de la acción comunicativa), alfabetización tecnológica y comunicativa de la población para reducir nuevas formas de exclusión, una educación abierta que satisfaga la atención a las discapacidades y necesidades educativas especiales.

El código de convivencia

Hablar de convivencia es tanto como referirse a la vida en compañía de otros. Valga esta pequeña definición para advertir que la vida humana sólo es posible merced a la participación de los demás. Convivencia es necesidad prioritaria de la comunidad educativa para asegurar la **convivencia armónica y pacífica** de sus actores, respeto de sus roles e intereses, que comparten un espacio, un tiempo y un proyecto educativo común.

Según el criterio de Velásquez Zhunaula (2011), la convivencia escolar es **“aprender a vivir en armonía con los que nos rodean, a respetarse y aceptarse mutuamente, a fin de hacer de la institución educativa un lugar de vivencia, de aprendizaje, de ciudadanía activa, que propenda al crecimiento personal permanente de los estudiantes en los aspectos escolar, familiar, emocional y social”**.

Fundamentalmente el concepto de convivencia, permite percibir y explicar las conductas y comportamientos que asume cada individuo en sus relaciones cotidianas con otras personas con las que convive. Es por ello que la convivencia escolar constituye un aprendizaje de actitudes,

conductas y formas de comportamiento que determinan la interrelación armoniosa, respetuosa y responsable entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional. Además debe tener un carácter pedagógico y educativo, que favorezca el desarrollo de la autonomía moral del estudiante; de modo que, a través de la reflexión, cada uno asuma la norma como auto obligación.

La convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica, constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores educativos al interior del establecimiento. Depende de cada una de las personas que integra la comunidad educativa, de lo que hace o deja de hacer en relación con los demás; y, por tanto, se construye entre todos cada día. Así, la calidad de la convivencia es responsabilidad de todos los miembros de un establecimiento, sin excepción.

Satisfacer una convivencia escolar óptima implica crear condiciones para un clima escolar favorables al entendimiento, a las relaciones interpersonales adecuadas, entre otros aspectos esenciales. Para ello, según el criterio de Orellana & Segovia (2014), **“el clima social escolar está dado por las percepciones de todos los actores de la comunidad educativa, el contexto en el cual lo hacen(...), es una relación humana de carácter intersubjetivo, pues si bien es cierto que la transmisión de conocimiento es el objetivo principal de las instituciones educativas, también es cierto que no es posible lograr dicho objetivo sin una relación favorable para el aprendizaje en donde existan medidas de bienestar tanto psicológico, ético y emocional de sus miembros”**.

Este bienestar creado en una institución escolar a partir de las condiciones establecidas y preconcebidas en el código de convivencia debe tener en consideración la heterogeneidad humana existente en la comunidad educativa. El respeto y la tolerancia, la aceptación a la diferencia son principios esenciales a considerar y que son esencias que asume la educación inclusiva.

La inclusión educativa en Ecuador.

Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

Por otro lado y no distante de lo expresado anteriormente, la inclusión educativa va más allá del mero hecho

educativo. Es el acceso a todos de los servicios educacionales que brinda el colegio, es aceptación a las diferencias, es reconocer que lo normal es la heterogeneidad, es separar ética y conocimiento; sentimientos y saberes. Hay que cambiar actitudes pues la diferencia es algo común.

La concepción de la inclusión educativa implica que en un contexto escolar pueden coexistir estudiantes con las más diversas peculiaridades en su desarrollo, pueden existir estudiantes que:

- Cuentan con una discapacidad.
- Tienen disfunción en alguna o varias áreas del aprendizaje.
- pertenecen a una cultura diferente a la de la mayoría de los estudiantes de la escuela.
- Padecen enfermedades como VIH u otras.
- Usan lenguas diferentes.
- Trabajan en el día y tienen menos tiempo para el estudio.
- Pertenecen a una religión de minoría.
- Viven en una estructura familiar diferente.
- No poseen una estructura de comportamiento mínima para acatar normas y reglas de convivencia e integrarse al sistema educativo.

El Ministerio de Educación en Ecuador (República del Ecuador. Ministerio de Educación en Ecuador, 2011), reconoce que lo importante no es la diferencia en sí sino las tareas que esta diversidad genera tanto a nivel de la enseñanza-aprendizaje dentro del aula y en relación al currículo, como en lo socio-afectivo, en relación con las actitudes e interrelaciones que debemos desarrollar y modelar frente a toda la clase, para favorecer el bienestar emocional de nuestros estudiantes en el marco de un clima escolar positivo.

La inclusión implica una tarea necesaria de identificar, minimizar o remover, en su caso, las barreras que desde diferentes planos de la vida escolar (cultura, planificación y práctica). De esta forma, se ha de interactuar con las condiciones personales o sociales de determinados estudiantes en determinados momentos, que pudieran limitar en cada centro o aula, precisamente, la presencia, el aprendizaje o la cooperación de éstos u otros estudiantes.

En Ecuador, la educación inclusiva se conceptualiza desde un enfoque integrador, holístico teniendo en cuenta la oportunidad de acceso, calidad, equidad, calidez, a los

niños, niñas y jóvenes sin distinción de ninguna naturaleza, ni discriminación de ningún tipo, sea racial, económica, cultural, étnica, religiosa y/o con capacidades diferentes o especiales. Una escuela inclusiva ha de concebir el acceso a una cultura común que les proporcione una capacitación y formación básica de todos sus estudiantes tengan o no una discapacidad.

El Ministerio de Educación en Ecuador, reconoce, que *la Inclusión Educativa es inherente al principio de Educación para Todos, y demanda un cambio radical tanto en la forma de concebir y desarrollar la educación en sus aspectos curriculares, como en la actitud de los maestros y maestras frente a los estudiantes*. A partir de estos elementos se hace necesario, en consecuencia proyectar de forma adecuada un código de convivencia que garantice desde su concreción en la práctica educativa, el respeto, la aceptación y tolerancia a las particularidades distintivas de cada estudiantes, a sus maneras de aprender y desarrollarse.

En la indagación de la relación entre convivencia escolar e inclusión educativa, se hizo necesario aplicar diferentes métodos y técnicas investigativas. Para ello se tomó como muestra a estudiantes de tercero de bachillerato de la institución Pasaje sección nocturna, Zona 7, Distrito 1, Provincia El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Ochoa León, periodo 2014–2015.

Esta institución educacional agrupa a un total de 1000, de los cuales 532 son mujeres y 438 son hombres. Para llevar a cabo el proceso docente educativo del colegio, se cuenta con 52 docentes, de ellos 19 son mujeres y 33 son hombres. El colegio a su vez cuenta con estudiantes con necesidades educativas especiales, de los cuales seis son por retardo mental, 6 por déficit visual, 5 son disléxicos, 2 poseen descalfaría y 2 presentan alteración del ritmo y fluidez verbal por una tartamudez y 15 estudiantes con otras necesidades educativas no asociadas a discapacidad.

Además existen condiciones externas que condicionan insuficiencias en la inclusión educativa y que están relacionadas con las condiciones dañinas en el contexto familiar y social de los estudiantes. También se utilizan con frecuencia métodos educativos que son incorrectos y que muchas veces no satisfacen las demandas de estos estudiantes en función de su aprendizaje y desarrollo. No siempre se crean las condiciones escolares que estos necesitan para realizar tareas escolares o el trabajo en grupo y los docentes no tienen en consideración la variedad de recursos didácticos puestos a disposición de un proceso de enseñanza aprendizaje que se centra más en el docente, en sus formas de enseñar que en las formas

de aprender del estudiante, de sus peculiaridades que lo tipifican.

En el caso particular de la investigación se toma una muestra no probabilística de forma intencional. Para su selección se tuvo en cuenta el atributo esencial relacionado con la presencia de necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, que estuvieran cursando el bachillerato o con vínculo directo con estudiantes que cursaran este año académico.

Se observaron 40 actividades realizadas en el Colegio objeto de estudio, donde estaban involucrados los estudiantes con necesidades educativas especiales. De estas actividades observadas, 20 estuvieron dedicadas al contexto áulico y 20 a otras actividades realizadas por la institución fuera del marco del proceso enseñanza aprendizaje.

Los resultados obtenidos en las observaciones permitieron mostrar que de manera general, las actividades mostraron un ambiente de convivencia medianamente aceptable en un contexto de inclusión educativa. Los docentes mostraron pasividad y no siempre fueron creativos y propiciaron el protagonismo y la participación interactiva y colaborativa entre todos sus estudiantes. Por otro lado, los estudiantes en su generalidad muestran escepticismo para aceptar las diferencias, aunque en determinados momentos fueron solidarios y mantuvieron relaciones adecuadas. Los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad mostraron que con voluntad y tenacidad pueden crecer y educarse en contextos cada vez más normalizadores.

Los estudiantes con necesidades educativas pueden desarrollarse en grupo, que en su generalidad son aceptados por el resto de sus coetáneos, que en ambientes desarrolladores pueden mostrar sus potencialidades y posibilidades de desarrollo.

Los estudiantes con necesidades educativas demostraron que no hay una dependencia entre déficit –potencialidad y que pueden educarse y desarrollarse junto a sus coetáneos, que pueden acceder al conocimiento y aprender. En las diferentes actividades observadas, siempre que se les dio participación a los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad, estos mostraron potencialidades que no siempre fueron aprovechadas por el docente, ni valoradas en toda su magnitud por el resto de los estudiantes, sobre todo en aquellas materias del área de ciencias e informática.

No siempre, el docente logra en su clase una atención a la diversidad de estudiantes, a las diversas formas de aprender y desarrollarse, el propio hecho de maneras distintas de aprender y de no siempre contar con la preparación docente

y didáctica para enfrentar este reto, genera un tiempo que el docente debe dedicar en su clase a la atención a la individualidad. Mientras que el grupo clase, sus estudiantes muchas veces se solidarizan con los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a una discapacidad, sobre todo cuando implica actividades que conllevan a la participación como grupo, sin embargo, durante las clases observadas, en ocasiones existe la burla, esto ocurre fundamentalmente en materias como Lengua y Literatura que implica para algunos estudiantes la lectura expresiva o el desarrollo de habilidades comunicativas que en ellos se ve afectada, bien por la presencia de trastornos de la lectura y la escritura o por trastornos de la fluencia verbal (tartamudez), lo que trae aparejado la indisciplina grupal y la interrupción del momento de la clase en que esta se desarrolla.

Aunque la institución tiene concebido en su código de convivencia la aceptación a la diferencia, en las actividades que fueron observadas, los docentes no propiciaron actividades que generaran el análisis, la reflexión o la acción de tipo educativa/formativa hacia el respeto y aceptación a las diferencias, a la diversidad humana, se comportaron de manera pasiva ante manifestaciones de rechazo o burla, siendo copártcipe de estas manifestaciones.

CONCLUSIONES

Se comprobó que aunque existen insuficiencias en el proceso de inclusión educativa desde la adecuada proyección del código de convivencia, existen potencialidades en los estudiantes que propician un espacio cooperador y de aceptación a la diversidad.

La convivencia escolar propicia un clima de aceptación a la diversidad humana, el respeto a la diferencia y mantiene un ámbito escolar adecuado para el proceso de inclusión educativa.

La inclusión educativa es una vía idónea para la educación y desarrollo de los estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a discapacidad. Se requiere con ello de la voluntad e implicación de toda la comunidad educativa para proyectar acciones que favorezcan el crecimiento del colectivo de estudiante en el marco de una institución educativa inclusiva.

BIBLIOGRAFÍA

Ainscow, M., & West, M. (2008). *Mejorar las Escuelas Urbanas: Liderazgo y Colaboración*. Madrid: Narcea.

- Ainscow, M., & Miles, S. (2009). Desarrollando sistemas de educación inclusiva: ¿cómo podemos hacer progresar las políticas? En Durán, Font & Miquel (Coords.). *La educación inclusiva. De la exclusión a la plena participación de todo el alumnado* (pp. 161-170). Barcelona: ICE -HORSORI.
- Arencibia, J. S. (1999). *Mejorar la Escuela Pública. Una experiencia de asesoramiento a un centro con problemas de disciplina*. Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Beltrán, J., & Carbonell, J. L. (1999). Estrategias para la solución de conflictos: materiales de apoyo al programa Convivir es vivir. Vol. II. Madrid: Dirección Provincial de Madrid.
- Blanco, R. (2010). El derecho de todos a una educación de calidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(2), pp. 25-153. Recuperado de http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num2/Revista_Inclusiva_Vol4_N%C2%B02.pdf
- Borges, S., & Orosco, M. (2014) Inclusión educativa y educación especial. Un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo. La Habana: Educación cubana.
- Casanova, M. A. (2009). *La inclusión educativa un horizonte de posibilidades*. Madrid: La Muralla.
- Cobo, J. (2011). *Educación. El único camino*. Argentina: Grupo Editorial SRL.
- Guevara, H. M. (2009). *Educar adolescentes para una cultura de paz: Una propuesta de resolución de conflictos*. revista Psicología Científica. Recuperado de <http://www.psicologiacientifica.com/educar-adolescentes-cultura-de-paz>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994). Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad. Madrid: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001107/110753so.pdf>
- República del Ecuador. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2012). *Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad. El Dilema de las Diferencias. La Inclusión Educativa*. Quito: Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.
- República del Ecuador. Ministerio de Educación. Ecuador. (2011). *Curso de Inclusión Educativa. Programa de Formación Continua del Magisterio Fiscal*.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Reino Unido. Secretaría de Educación. (1978). *Informe Warnock*. London: HMSO.
- Segovia Yanzaguano, J. L. (2014). *Evaluación del clima social escolar mediante semilleros de convivencia de los octavos de educación general básica*. Tesis en opción al título de Licenciada en Psicología Educativa en la especialización Educación Básica. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Terré Camacho, O. (2011). *La educación necesaria: La inclusión educativa y la atención a la diversidad para una sociedad en valores*. Lima: Studio ediciones.
- Torrego, J. (2000). *Resolución de conflictos en instituciones educativas: manual para la formación de mediadores*. Madrid: Narcea.
- Velásquez Zhunaula, A. A. (2011). *Convivencia Escolar y el Autoestima*. Informe de investigación para optar por el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación Mención: Educación Básica. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.